

X Premios CaixaBank Hotels & Tourism

Edición Canarias Año 2.025



OBJETIVO:

El presente concurso nace en el marco de la voluntad de CaixaBank Hotels & Tourism de impulsar actuaciones encaminadas a la mejora y crecimiento de las empresas españolas cuya actividad se enmarque en el sector turístico en general, especialmente iniciativas, proyectos, actuaciones e inversiones de:

- **Reposicionamiento o construcción**
- **Innovación**
- **Sostenibilidad**
- **Internacionalización**

Los premios constan de 4 categorías:



» **Premio al Mejor Reposicionamiento, reforma o construcción:** Para intervenciones o actuaciones realizadas y abiertas al público desde 2021 hasta Diciembre 2025. Se valorará el impacto en el destino, la originalidad, la novedad, el diseño innovador, sus efectos en la mejora del ADR. En esta categoría, se establecen 2 subcategorías: una para establecimientos de 100 habitaciones o menos y otra para establecimientos de más de 100 habitaciones.

» **Premio a la Innovación:** Cualquier cambio que aporte valor, ya sea tecnológico, operativo, experiencial o social, transformando la forma en que el sector H&T crea impacto y ofrece hospitalidad.

» **Premio a la Sostenibilidad:** Capacidad de generar valor económico, social y ambiental de forma equilibrada, garantizando el bienestar presente sin comprometer el de las futuras generaciones.

» **Premio a la Internacionalización:** Capacidad para expandir su presencia, conocimiento y marca más allá de nuestras fronteras, abriéndose a nuevos mercados, generando valor global y favoreciendo la competitividad del destino.

FASE PRESENTACION PROYECTOS:

Inicio: 22 de Octubre de 2025

Finaliza: 03 de Diciembre de 2025

Periodo de deliberación: En Diciembre de 2025 tendrá lugar el acto de deliberación (Reunión del jurado) y se decidirán los ganadores para cada una de las categorías.

Envío de las candidaturas: En cualquiera de las oficinas o Centros de Empresas de CaixaBank o directamente en la siguiente dirección de correo electrónico: molivan@caixabank.com, dado el tamaño de los archivos será aconsejable su remisión mediante el uso de Sendfile.

Elección:

Un ganador para cada una de las cuatro categorías y subcategorías en su caso (Cinco premios en total).

Entrega de Premios:

En Fitur 2026. En la jornada inaugural 21/01/2026.

- Las empresas hoteleras o turísticas han de tener su sede en Canarias o cuyo proyecto esté ubicado o desarrollado en dicha comunidad.
 - Clientes de CaixaBank o no clientes.
 - Preferentemente estar asociados a alguna de las asociaciones o federaciones de empresas y/o empresarios hoteleros españolas.
 - Que realicen su actividad en el ámbito del sector hotelero, o de alojamiento en general o turístico.
-
- Categoría 1ª: Reforma, reposicionamiento o construcción: Para hoteles y cualquier otro tipo de alojamientos que hayan desarrollado y abierto al público hasta el 31 de diciembre de 2025, o en los 4 años inmediatamente anteriores (2021, 2022, 2023 y 2024), un proyecto de construcción, reposicionamiento, reforma integral, innovación o modernización de hotel.
 - Categoría 2ª: Innovación, empresas del sector hotelero y otros alojamientos que hayan desarrollado hasta el 31 de diciembre de 2025, o en los 4 años inmediatamente anteriores (2021, 2022, 2023 y 2024), un proyecto innovador ya sea tecnológico, operativo, experiencial o social.
 - Categoría 3ª: Sostenibilidad, Proyectos que se hayan desarrollado hasta el 31 de diciembre de 2025 o en el año inmediatamente anterior (2024)
 - Categoría 4ª: Internacionalización. Grupos empresariales del sector H&T con sede en Canarias abiertos a nuevos mercados fuera de territorio español.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Las empresas que, durante el periodo de Participación, sean **deudoras** frente a CaixaBank por cualquier cantidad vencida y exigible.

INCOMPATIBILIDADES PARA RECIBIR EL PREMIO:

- Las empresas que el día de la entrega del premio mantengan alguna **controversia o causa legal pendiente con CaixaBank**.
- Quienes, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos para participar en el concurso, y habiendo resultado Premiados, y **con posterioridad a su participación, adquieran la condición de deudores frente a CaixaBank por alguna cantidad líquida, vencida y exigible**. En este supuesto, deberán regularizar su situación antes de la recepción del Premio. Si llegada la fecha establecida para la entrega del Premio no se ha regularizado la deuda se perderá la condición de Premiado.

Un **comité de profesionales de índole regional** designado por CaixaBank analizará la documentación presentada por las candidaturas y determinará un ganador para cada una de las *cuatro* categorías y subcategorías en su caso.

- Las candidaturas serán analizadas y puntuadas garantizando la objetividad y la aplicación homogénea de los criterios para su evaluación.
- CaixaBank podrá requerir la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo.
- Para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas se podrá requerir la presentación de documentación. La no presentación de la información requerida en tiempo y forma puede comportar el descarte de la candidatura. Así mismo, CaixaBank se reserva el derecho a comprobar la veracidad de la información facilitada en las candidaturas.

Se garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Sin perjuicio de lo anterior, los participantes autorizan la difusión de las características generales de las candidaturas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros.

- Las empresas finalistas y ganadoras podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fue premiada, así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación, con la única limitación de no adelantarse a los comunicados que pueda realizar CaixaBank.
- CAIXABANK, ASHOTEL; FEHT; ASOLAN y ASOFUER podrán hacer publicidad del Premio concedido a las empresas ganadoras en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en los ámbitos de diseño, innovación y modernización y responsabilidad corporativa.

- El responsable del tratamiento de los datos de los representantes, empleados u otras personas físicas que actúen en nombre o por cuenta de los participantes es CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619 y domicilio en C/Pintor Sorolla, 2-4 Valencia.
- Los datos que sean facilitados (esto es, datos de contacto profesional, cargo desempeñado en la empresa y, en su caso, poderes para actuar en su nombre y representación - los “Datos de Contacto”), serán tratados sobre la base de su solicitud y con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en el “Premio CaixaBank Hotels & Tourism 2025”, así como la gestión de la Promoción y, en su caso, la entrega de premios. También serán tratados para cumplir las obligaciones normativas requeridas por la legislación aplicable en cada momento.
- Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones legales, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión de su inscripción y el desarrollo del concurso.
- Una vez finalizado el concurso, los datos serán conservados (tal como indica la normativa) a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, así como para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- El titular de los datos personales puede ejercer los derechos en relación a los mismos de acuerdo con la normativa vigente, en las oficinas de CaixaBank, en el APARTADO DE CORREOS 209-46080 VALENCIA.
- Del mismo modo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
- Finalmente, los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son:
www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan íntegramente sus bases y el criterio de CaixaBank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

A este evento se le dará **cobertura informativa** a través de los medios de comunicación locales o regionales que Caixabank determine.



MUCHAS GRACIAS